CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Contratación Directa UGP N° 15/11 - PAC 226.379

"Servicios Técnicos para el Mantenimiento de Estantes Metálicos" – Vía Excepción

INFORME DE EVALUACIÒN

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Avda. Eusebio Ayala c/De La Victoria – Km 5, Entrepiso; las personas abajo firmantes integrantes del Comité de Evaluación establecido según la Resolución N° 66/11 **(Anexo 1)**, para proceder a la revisión de las ofertas presentadas correspondientes a la **Contratación Directa UGP N° 15/11** para la **"Servicios Técnicos para el Mantenimiento de Estantes Metálicos"**, en el marco del Proyecto N° 050612.

2. Conforme el Acta de Apertura **(Anexo 2)**, la empresa que presentó oferta en tiempo y forma es: INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.

3. Acto seguido, se procede a la verificación de la propuesta presentada. Asimismo se verifica la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, concluyendo que la empresa cumple satisfactoriamente con lo requerido.

4. Finalmente considerando el resultado de la evaluación de la capacidad legal y el cumplimiento de las especificaciones técnicas **(Anexo 3)**, además del Presupuesto de la oferta, el cual se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, este Comité recomienda la adjudicación por el total cumpliendo con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa **INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.**

5. Siendo las 12:30 horas del mismo día se levanta la sesión y en señal de conformidad firman esta acta las personas indicadas a continuación, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR / C.S.J.

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 66 /11

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN UGP N° 15/11 PARA LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTANTES METALICOS" EN EL MARCO DEL PROYECTO 50612 - PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) – PRÉSTAMO 1448/OC-PR, BID.-

Asunción, 23 de noviembre del 2011

VISTOS: La Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; la Ley No. 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones; la Ley No. 4.249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario No. 6.071/2011;

El Artículo 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Por el cual las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".----------

CONSIDERANDO: Que, se ve la necesidad de contar con un Comité Evaluador que revisará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; para la Contratación Directa Vía Excepción UGP N° 15/2011 en relación a la prestación de los **"Servicios técnicos para el Mantenimiento de Estantes Metálicos – Vía Excepción"**.----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP – PROCAR:

RESUELVE:

ART.1° **DESIGNAR** al **Lic. Hugo Rodríguez**, Coordinador Administrativo; y a la **Lic. Carla Casaccia**, Asistente Técnica Administrativa; a los efectos de conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para el proceso de Contratación Directa Vía Excepción UGP N° 15/2011 **"Servicios técnicos para el Mantenimiento de los Estantes Metálicos"**.----------

ART.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.----

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Sosa
Vice-Directora

PODER JUDICIAL
DIRECCION
REGISTRO PUBLICO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

"Servicios Técnicos para el Mantenimiento de Estantes Metálicos"

Contratación Directa Vía Excepción
UGP N° 15/2011 - PAC 226.379

ACTA DE APERTURA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Avda. Eusebio Ayala – Km 5, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la Apertura del Sobre conteniendo la cotización solicitada correspondiente a la Solicitud de Cotización UGP N° 15/2011 para la contratación de **"Servicios Técnicos para el mantenimiento de Estantes Metálicos"**, en el marco del Proyecto N° 50612, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Recursos Institucionales.

2. Asisten al acto las siguientes personas en representación de la Unidad Gerenciadora del Proyecto PROCAR:
   - Hugo Rodríguez
   - Carla Casaccia

3. La empresa que presentó oferta en tiempo y forma es la firma INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.

4. Acto seguido, se procede a la apertura del sobre con la lectura del nombre del oferente y el presupuesto presentado como sigue:

OFERENTE	PRESUPUESTO
INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.	25.069.000

5. Siendo las 11:45 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de las cotizaciones y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Hugo Rodríguez
PROCAR/DGRP P50612

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Carla Casaccia
PROCAR/DGRP P50612

Carla Casaccia
Asist. Téon. Adm.
PROCAR / C.S.J.

ANEXO 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, debidamente firmado.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada - Derecho de los Menores	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR / C.S.J.

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.